

DECRETO N° 1153 /13.-
ANEXO II

ACTA ACUERDO

ESCALAFÓN GENERAL DEPENDIENTE DEL CPE

En la Ciudad de Neuquén, a los 02 días del mes de julio de 2013, se reúne la Mesa General de Diálogo. Se encuentran presentes los representantes del Poder Ejecutivo, el Sr. Subsecretario de Gobierno, Dr. Mariano Gaido, la Sra. Coordinadora de Administración Financiera de la Subsecretaría de Hacienda, Lic. Graciela Groncona y el Sr. Subsecretario de Gestión Pública, Cr. Jorge Abdala.

En representación de ATEN: Los Sres. Daniel Huta y Demian Romero.

Abierto el acto se da continuidad a la reunión celebrada entre las partes el día 25 de junio del corriente, plasmada en acta de reunión de igual fecha, en la cual el Poder Ejecutivo formuló una propuesta salarial, cuya aceptación los representantes gremiales supeditaron a la aprobación de las asambleas.

Cumplida dicha instancia, se reúnen las partes y manifiestan:

Los representantes gremiales aceptan la propuesta salarial para el ESCALAFÓN GENERAL DEPENDIENTE DEL CPE, extensible a los contratos administrativos y mensualizados, consistente en el pago de una suma fija, de carácter remunerativo y no bonificable de pesos un mil trescientos (\$1.300.-) de bolsillo, que se abonarán en tres (3) etapas de la siguiente manera:

La suma de pesos setecientos (\$700.-) con la liquidación de haberes correspondientes al mes de julio de 2013;

La suma de pesos trescientos cincuenta (\$350.-) con la liquidación de haberes correspondientes al mes de enero de 2014;

La suma de pesos doscientos cincuenta (\$250.-) con la liquidación de haberes correspondientes al mes de Abril de 2014;

La presente propuesta es extensible a los monotributistas conforme listados que se aprobarán en el ámbito de la Mesa General de Diálogo.

Los representantes del PEP se comprometen a convocar a una nueva mesa de negociación salarial a partir de la segunda quincena del mes de junio de 2014.

Los representantes del PEP ratifican la convocatoria para el día jueves 04 de julio, en horario y lugar a confirmar, a dar continuidad a la Mesa Técnica del sector Auxiliares de Servicios, en la que se hará entrega de una nómina de agentes que revisten bajo las modalidades de planta temporaria y mensualizada, para ser incorporados a la planta permanente en la medida que cumplan con los requisitos acordados oportunamente.

Leída la presente, y de conformidad, firman los arriba mencionados tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dando por concluida la presente reunión.

DEMIAN ROMERO
SEC. ADJUNTO
ATEN

DANIEL E. HUTA
Sec. Adjunto
ATEN



MIGUEL ÁNGEL MENDEZ
Director Gen. de Despacho
Subsec. Legal y Técnica - MCGSyT